

IMPORTANTE - PROGRAMA RELEO 2025-2026

Les informamos que el día **9 de ENERO** comienza la convocatoria del programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS, correspondiente para el curso 2025-2026. La presentación de solicitudes será del día 9 al 31 de Enero 2025, ambos incluidos.

- Los alumnos de Primaria que ya solicitaron la ayuda para el curso 2024-2025:
- **Este año, por indicación de la Junta, no se darán solicitudes pregrabadas a los alumnos. Cada solicitante tiene que gestionarlo SÓLO a través del Portal de la Junta de Castilla y León**
- Puede acceder a la solicitud pregrabada del curso pasado con su NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta y fecha de nacimiento del alumno para el que solicita la ayuda.
- Lo supervisan y si hay algún cambio, deben tramitarlo a través del portal de la Junta.
Pueden **entregarlo en la Secretaría del Centro Escolar. Presentar 3 copias, firmadas por padre, madre y también si hay miembros mayores de edad.**
- Se pueden **presentar también las solicitudes de forma electrónica** a través del Portal de Educación de la Junta. Para ello tienen que disponer de DNI electrónico o cualquier certificado electrónico
- **Alumnos de Primaria que no solicitaron la ayuda y quieren solicitarla:**
Tienen que rellenar la solicitud que aparece en el Portal de la Junta de Castilla y León a través de la aplicación y presentar dicha solicitud en la Secretaría del Centro Escolar **Presentar 3 copias, firmadas por padre, madre y también si hay miembros mayores de edad o de forma electrónica.**
- Los alumnos que están cursando en el curso 2024-2025 **3º de Educación Infantil y que el próximo curso harán 1º de Educación Primaria**, y quieren solicitar la ayuda, tienen que hacerlo a través del portal de la Junta de Castilla y León y presentar la solicitud en la secretaría del Centro Escolar : **Presentar 3 copias, firmadas por padre, madre y también si hay miembros mayores de edad.** o de forma electrónica con DNI electrónico o certificado electrónico.
- Si tienen que aportar documentos nuevos: Libro de familia numerosa y número, Sentencias de divorcios, Discapacidad de algún miembro de la familia... también tienen que adjuntarlo con la solicitud.

En la Página Web del Centro está explicado todo el proceso para la solicitud del Relevo Plus, así como los plazos previstos para su tramitación. **Acceso con clave o certificado digital**

En el Portal de la Junta de Castilla y León www.educa.jcyl.es se encuentra toda la información relativa al Programa Relevo Plus 2025-2026.
https://www.educa.jcyl.es/es/becas_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-relevo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-relevo-plus-2025-2026/programa-gratuidad-libros-texto-relevo-plus-2025-2026-convoc

Este año NO se puede rellenar ni modificar ninguna solicitud con bolígrafo .